



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Cercas de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 30 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: BALVERDI DE ABREU, FABIO ENRIQUE (DNI. 35.384.018), HUENTEMILLA, CECILIA BELEN (DNI. 39.438.915), ROMERO, OSMAR ALBERTO (DNI. 36.614.287), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del visto se solicita el cursado paralelo de las asignaturas: FISICOQUIMICA II y FISICOQUIMICA III.

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado de las asignaturas FISICOQUIMICA II y FISICOQUIMICA III, a los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: BALVERDI DE ABREU, FABIO ENRIQUE (DNI. 35.384.018), HUENTEMILLA, CECILIA BELEN (DNI. 39.438.915), ROMERO, OSMAR ALBERTO (DNI. 36.614.287), en el presente ciclo lectivo.

Art. 2º) Regístrese cursense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 970/18

Dra. Bárbara Rueda Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.